

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 410

Nº INF. TECNICO 761

TRAMITADA 17/09/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.761041020150030360

Gobierno de Chite

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2251/2013

## CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Sulviepto de Tranportes Especiales

17/09/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 410 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CYVH-56 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 761 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA. la cantidad de 3,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Director Regional (S) Vialidad Bio Bio VIII Región

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015